

COOPERACION MERITORIA DE LA VIRGEN A LA REDENCION

Por el R. P. Luis Colomer, O. F. M.

Honradamente os declaro que yo no debiera intervenir en esta Asamblea. Ni mis estudios habituales ahora, ni la tiranía de las circunstancias que apartan la atención de estas especulaciones y consumen el tiempo en menesteres extraños a toda serena investigación científica, son a propósito para que yo haga algo de provecho aquí. Me veo, pues, contra mi voluntad, en el trance de molestaros con unas vulgares consideraciones, enhebradas a escape, indignas de vuestro saber y del excelso tema que se me ha señalado, que es el de la *Cooperación meritoria de la Virgen al grande hecho de la Redención*.

La gracia, señores, bien lo sabéis, se embebe en la naturaleza y la eleva a otro orden de ser, pero no la disuelve ni la desarticula. Los elementos constitutivos de ella íntegros quedan, y sus fuerzas siguen actuando según sus propias leyes, aunque sometidas a una nueva ley teleológica más alta que las endereza, en sus operaciones, a un más encumbrado término de su obrar vital. De ahí que no podamos menos de atender a las leyes operativas de la naturaleza en el orden de la gracia y que nos sea necesario recordar lo que son naturalmente las operaciones humanas, para entender bien su comportamiento y eficacia en el nuevo orden divino en que estamos puestos.

Esto, que vale en general, no puede menos de cumplirse en el mérito de nuestros actos dentro del ambiente sobrenatural de la gracia. Es inexcusable, por tanto, estudiar filosóficamente el mérito de los actos humanos, antes de considerarlo teológicamente y de subir a la insondable excelencia del de Jesucristo y del de la Santísima Virgen, misteriosamente asociado al de su Hijo en el estupendo hecho de la Redención.

Cuatro puntos, pues, encierra nuestro estudio, a saber: el mérito naturalmente considerado; el mérito en el orden de la gracia; los méritos redentores de Nuestro Señor Jesucristo, y los méritos

I

EL MERITO NATURALMENTE CONSIDERADO

En el vasto campo de la vida que conocemos, hay una extensa región iluminada por la conciencia. Se da en los animales y la notamos en nosotros. Dejemos a un lado el mundo animal. En nosotros sentimos esa interior vibración de nuestro espíritu, que se da cuenta de muchas cosas en torno y de no poco de lo que en nuestro mismo ser ocurre. Esa íntima advertencia nuestra de algo, esas notificaciones de cosas extrañas a nosotros y de estados nuestros al yo, es lo que llamamos nuestra conciencia psicológica.

La hay directa o que inmediatamente apunta a los objetos que advertimos, y la hay refleja o que se repliega sobre nosotros mismos como sujetos del fenómeno de darnos cuenta de algo. Aquella es espontánea y acompaña y mide todo acto consciente como tal; ésta presupone la primera, es voluntaria y no es preciso que se dé para que la espontánea exista. Sin conciencia directa no hay refleja; pero sin la refleja cabe muy bien la directa.

Entre las actuaciones de la directa se dan las de los sentidos y las de la inteligencia. Notamos cosas coloreadas cerca o lejos de nosotros; el peso o la resistencia de otras; como nos damos cuenta igualmente de que tres y dos son cinco o de que la idea de silla o de mesa no se confunde con ninguna mesa o silla experimentada o imaginada, aunque se diga de todas. Tenemos, pues, conciencia psicológica directa, sensible e intelectual, y, por lo mismo, de ambas podemos tener conciencia refleja.

Ahora bien: como advertimos cosas percibidas con ayuda de los sentidos y verdades que por los sentidos no entran, nos damos cuenta asimismo de sistemas de verdades coherentes, que nos muestran el ser de las cosas y sus ordenamientos en unidades reales, que la mente no hace más que descubrir y comprobar en el mundo real en que vivimos. Lo que vale para esas sistematizaciones hechas con nuestra perspicacia natural, vale para los sistemas de verdades recibidas por la enseñanza religiosa y aceptadas por fe. La conciencia en estos casos ya no es mera notificación de cosas concretas presentes o de fenómenos fugaces en nosotros, sino persuasión y certeza de sistemas de verdades o de lo que por verdades se toma y que de cara a la vida se convierten

en normas de actuación voluntaria, sea a nuevas especulaciones encaminada, sea de orden utilitario y práctico. Tal forma de conciencia se la denomina filosófica o teológica, según los casos, y es norma de obrar.

Dentro de este orden práctico, hay una forma especial de conciencia, radicada como toda otra en la psicológica, que nos es necesario considerar para venir al punto a que nos llevan éstas, tal vez impertinentes, consideraciones: la conciencia moral. Ni es mera notificación de algo al yo, ni norma abstracta de obrar, sino juicio calificador de actos hechos o por hacer que nacen de nuestra libertad de actuación.

El hombre no sólo conoce y tiene apetito de saber, sino que siente la incoercible necesidad de obrar. Su vida se sostiene en el mundo ambiente obrando. Como el que se mete en agua caudalosa, necesita nadar para no ahogarse, necesitamos obrar, actuar sobre el contorno para sostener en todos sentidos nuestra vida. No todo obrar nuestro es consciente, ni menos es todo inconsciente. En el círculo luminoso de nuestro obrar consciente está el que radica en nuestra libertad. Hacemos o dejamos de hacer actos sintiéndonos capaces de lo contrario. Nos reconocemos en ellos dueños y señores de lo que hacemos u omitimos. Sentimos nuestra responsabilidad al obrar así y calificamos de libres e imputables a nosotros tales actos. En ese ámbito se abre la conciencia moral.

Es juicio calificador de nuestros actos libres como buenos o malos en el orden moral. ¿Qué quiere decir esto?

Cuando escribo, hago buena o mala letra, según me va el pulso o el cuidado que pongo. Un artesano hará desde primores hasta chapucerías en su oficio, según la maña que en él se dé. Actuaciones son éstas que constituyen series de actos humanos; pero esa valoración de sus efectos no es de orden moral. La moral recae sobre los mismos actos y no sobre sus efectos de fuera, y se mide por la relación que los actos, como actuación libre del hombre, dicen al sistema objetivo de los fines de la vida en su ordenamiento jerárquico.

Notemos que toda relación final es norma de acción al obrar, y recordemos que nuestra vida está engarzada en fines ineludibles dominados por uno definitivo, que es nuestro destino eterno de plenitud en Dios. Nuestros actos humanos, en cuanto se miden con-

ralmente, y, por lo mismo, aptos o adversos en su tanto al logro del último fin, que, mirado por lo que en nosotros ha de obrar su consecución, es la plenitud de nuestra vida en Dios. Esa relación trascendente alcanza a todos nuestros actos humanos y es el perfil moral de ellos y, consiguientemente, la cara o vertiente de nuestra vida a la eternidad. Cabe, pues, muy bien que actos desmañados a otros visos sean excelentes en el orden moral, y que acciones desmedradas y hasta ruines en él puedan llegar a maravillas en sus valores temporales apreciables. Y así como estamos dotados de capacidad apreciativa de lo bello, o digamos de sentido estético, también tenemos más o menos vivo y aguzado el sentido moral, que capta ese rastro de la excelsa dignidad humana, en lo que tiene de más noble y valioso, en los actos que nacen de nuestra libre voluntad. Es luz de conocimiento ciertamente y juicio de aprobación o repulsa, pero no al estilo del de la mayor o menor utilidad de un vehículo para un viaje o de un medio para un fin, sino transido de una singular urgencia interior de imperativo categórico, que en el fondo no es sino la expresión de la soberana voluntad creadora, que nos ha puesto en el orden creado por ella, para que actuando en él consigamos nuestro último fin.

Pudo el Señor no habernos creado, puesto que nada le constreñía a ello; pudo crearnos en otro mundo y condición que los actuales, ya que no es forzoso que el Universo sea como es; pero, supuesta la creación, es imposible que no dependamos de la acción creadora y que no tengamos nuestro último fin en Dios. Desde la hora en que somos, somos para nuestra plenitud de vida en Él. En esa plenitud se cumplen formalmente la gloria de Dios para que hemos sido creados y nuestra colmada felicidad que espontáneamente apetecemos. ¿Cómo se logra esa dichosa y ordenadísima plenitud? Llegados al uso de razón, obrando con actos humanos sometidos y ajustados a la ley moral. Como las funciones fisiológicas de digerir, respirar, circular la sangre y la de asimilación, sirven ineludiblemente al sostenimiento y medro de la vida orgánica si están cabales, o causan perturbación y quebranto en ella si son viciosas, nuestro actuar humano se encamina de suyo, por su intrínseca eficacia moral, al buen logro o al desmedro y aun a la ruina de nuestra vida en Dios, cuya plenitud o perdición no son de este mundo, sino del que ha de durar eternamente. Luego así como el bien actuar orgánico desemboca en salud y brío dentro del curso

tira por su propia naturaleza a la plenitud final de la vida humana en Dios. Un aciago accidente o una funesta perturbación en alguna función fisiológica pueden acarrear la muerte; una vida humana reñida con la ley moral y no enmendada a tiempo trae la ruina eterna, que es muerte espantablemente vivida. Lo desgraciado orgánico puede acaecer sin culpa del que lo padece; en lo moral, el resultado no es fortuito, sino imputable a quien se pierde o se salva, y tiene carácter de sanción. La sanción eterna es el sello definitivo y el fruto maduro, dulce o amargo, de nuestra vida de hombres responsables ante Dios de todo lo que libremente hacemos.

Síguese de esto que entre el sujeto humano operante, sus actos de tal y el resultado definitivo de su obrar humano, hay un encañamiento necesario. Tal obrar es psicológicamente libre, pero ineludiblemente sometido a la ley moral hasta cuando la quebranta: ley teleológica fundamental de la vida y que lleva en sí la íntima, necesaria coordinación y correspondencia entre los actos humanos y la sanción que en última instancia y para siempre ha de ser su premio o su castigo. Esa coordinación no es arbitraria, sino prefijada por la condición del sujeto y del orden en que vive y actúa. Cambiado el orden y las condiciones naturales del sujeto, variarían en su tanto algunas normas de la ley natural hoy vigente; pero nunca desaparecería esa ley reguladora que arranca del acto creador, va entrañada en la naturaleza del hombre y es norma interna esencial de los actos humanos. Hay en ella algo fundamental inmutable, supuesta la existencia del hombre, y algo que pudiera ser de otro modo, si otro fuera el ordenamiento natural del mundo y el de nuestra vida en él.

Comoquiera, siempre los actos humanos han de tener relación de conformidad o discrepancia respecto del plan interno de la vida, cifrado en el sistema de fines jerárquicamente ordenados; siempre habrán de ser, por un aspecto o por otro, ajustados o disconformes a la santa voluntad de Dios, creadora y mantenedora del orden natural; siempre con virtud y eficacia positiva o negativa para nuestra plenitud de vida en Dios. Esa intrínseca virtud suya es su mérito: el mérito moral, o, lo que es lo mismo, el valor de los actos humanos como tales. Entre el mérito y la sanción corre un vínculo natural necesario. El mérito prepara la sanción, la atrae y a ella va a parar; la sanción es el remate y la consolidación definitiva del mérito. Los actos en que prorrumpen la vida humana, la llevan a su expansión moral a su desarrollo definitivo.

fracaso. La acción divina consumadora de la vida, según las exigencias del empleo de ella en actos, es la obradora de la sanción eterna. Podrá el Señor alargar la mano en su recompensa final de lo bueno: eso toca a su liberalidad; pero no mermará jamás el premio de lo con actos buenos ganado. Podrá, en la imposición del castigo, acortarla: ello nace de su misericordia, que aun en el infierno castiga, como dice Santo Tomás, *citra condignum* (1); pero es imposible que imponga un adarme de castigo no merecido.

Luego en el acto meritorio van embebidas una relación y una exigencia: la relación de conformidad o disconformidad de los actos con el plan natural de la vida humana, manifestado a la conciencia por el ordenado sistema de los fines, y la exigencia positiva o de acrecentamiento de la vida hasta su plenitud ultraterrena, o negativa de desmedro y hasta de ruina después de la muerte. Es, de suyo, el mérito valor de eternidad inherente a todo acto libre, provocador de sanción definitiva sin fin, aparte las connaturales sanciones transitorias que le competen.

Tal es el mérito en su sentido radical y profundo. Algo esencial al acto humano en esta vida, y no adventicio y sobrepuesto; que le nace de su mismo sér y no por accidente mudable dentro del orden natural en que estamos insertos.

Porque cabe, sobre ese fondo primigenio del mérito, radicado en la misma naturaleza de las cosas, otro derivado de una ley positiva que sobreviene a la natural y la determina según lo demandan las circunstancias. También hay entonces su mérito o demérito en los actos humanos y exigencia de sanción; pero no en aquel sentido hondo entrañado en el sér del acto, sino en otro más a flor de apariencias, que se da mientras está en vigor la ley positiva y que desaparece cuando la tal ley caduca. Ese mérito es forzosamente extrínseco y no necesario; es y puede no ser, o ser de otro modo, dentro de los límites impuestos por la misma ley natural.

No pocas veces, lo que se dice acerca del mérito *de condigno* y *de congruo*, parece estar cortado por el patrón de este mérito extrínseco y sobreañadido, como si los actos humanos fueran de suyo masa manipulable a voluntad y sin ley intrínseca con exigencias morales tan firmes como su naturaleza. Parece que en las raíces del mérito así entendido no hay más que un contrato que pudo ser de otro modo, y que la sanción no es sino el cumplimiento del con-

(1) *Sum. Theol.*, I, q. 21, a. 4, ad 1.

trato por quien paga un servicio recibido o da, de su bello querer, más de lo que debe conforme a lo pactado: como el padre de familias de la parábola evangélica, que dió, porque quiso y podía haberlo sin ofensa de nadie, tanto jornal a los que trabajaron una hora como a los que habían llevado el peso del día entero del trabajo y por aquel tanto justo se habían alquilado con él.

Y dicho esto acerca del mérito en lo natural, pasemos a tratarlo muy brevemente en lo sobrenatural.

II

EL MERITO EN EL ORDEN DE LA GRACIA

La acción de Dios en nosotros no se ha detenido en el orden natural: ha pasado adelante y nos ha atraído al abismo de su propia vida para hacernos participantes de ella. En virtud de esta acción elevadora, somos más que hombres, y nuestro destino eterno adquiere y sube a tal grado de ser que naturalmente no podíamos alcanzar ni aun anhelar, puesto que cae fuera del ámbito de la naturaleza y de sus íntimas propensiones.

En el mundo que experimentalmente conocemos, se cumple una ley de ascensión, de lo inferior a lo superior, que nos ayudará a entender esta nuestra elevación sobrenatural.

La materia inorgánica, variada en cuerpos simples elementales y opulenta en combinaciones naturales de ellos, según leyes que los hombres han ido poniendo de manifiesto, puede entrar en el campo de la vida y obrar en él sometida a las leyes biológicas como algo vivo dentro del organismo viviente. La vida, empero, no se engendra de aquella materia inorgánica a modo de una combinación más, aunque más sutil y compleja que las otras. Hay aquí un misterioso e innegable modo de ser nuevo: la vida. Sin ella, lo inorgánico no atina a salir de su orden y dar ser a lo vivo. Actuando la vida en el mundo de la materia, ésta es incorporada en lo biológico y despliega sus propias habilidades físico-químicas dentro de la nueva ley teleológica que la gobierna, por hallarse entrañada ya en el maravilloso orden de la vida orgánica.

Vaya un ejemplo vulgar aclaratorio. Con las letras que entran en el Padrenuestro se pueden formar combinaciones en número prodigioso. Revolviéndolas en un vaso y lanzándolas sobre una

saldrá nunca, a pesar de ser un ordenamiento posible de tales caracteres, es la oración dominical. Para ello se necesita la intervención de un pensamiento ordenador. Tan necesario es para el efecto como las letras que por escrito lo expresan, y aún más. Los caracteres entran en el Padrenuestro según son; pero quedan dominados por algo superior que les hace dar de sí lo que sin ello no darían nunca. Así pasa en la vida orgánica con los elementos no vivos que toma para ir viviendo. Quedan como iluminados por la vida y vivos en ella. Dan de sí lo que fuera del influjo teleológico de la vida no podrían dar.

Gracias a ello, esa ley de elevación de lo inorgánico a lo orgánico, sube hasta el hombre, y la humilde materia que hollamos y entra en plantas y animales, queda, incorporada en nosotros, levantada a la dignidad de nuestra vida corporal, asociada á la del espíritu. En lo visible no alcanzamos más. ¿Terminan ahí esos ciclos de ascensión de lo inferior a lo superior? Sea de ello lo que fuere, una cosa está fuera de duda, y es que todas esas unidades superiores que atraen a sí y elevan a los elementos subordinados que toman, no pueden dar de sí la vida divina ni quedar sometidas vitalmente a ella por su propia evolución natural. Antes saldría la Biblia de un informe montón de letras sin sujeto que las ordenase. Se necesita una acción desde fuera y desde arriba, como en lo inorgánico atraído a la vida que lo toma. Tal acción sólo puede venir de la propia vida que atrae a sí lo inferior que, por su constitución natural, puede entrar a su participación y quedar vitalmente sujeto a su ley. Imposible no es. De hecho existe tamaña elevación, y lo sabemos porque se ha dignado revelárnoslo quien ha tenido la inmensa dignación de obrar esta maravilla en nosotros. Por la bondad de Dios hemos sido elevados al orden divino de la vida. La de Dios se ha embebido misteriosamente en nuestro sér humano y lo ha dejado bañado de ella y sometido a su misma ley interna, o, digamos, a su mismo eterno vivir en cuanto es por nosotros participable. Con ello hemos trascendido el orden de la naturaleza y nos hallamos en el de la gracia.

No es maravilla que en lo hondo del sér humano, deificado, se obre una regeneración vital que lo habilita en sí y en sus energías operativas para vivir y actuar en el nuevo orden de cosas, ni lo es que el que antes sólo tenía con Dios la radical vinculación de dependencia y la de destino final, tenga ahora realísimas relaciones

La vida única de los Tres, pero plenamente de cada uno por título inconfundible con el de las otras dos divinas Personas, prende en nosotros, y al vivificarnos nos hace ineludiblemente hijos del Padre, extiende a nosotros la filiación del Hijo y nos deja templos vivos del Espíritu Santo, por El animados y vivificados.

Pero esto lleva consigo una consecuencia de importancia incalculable. Tal comunicación, destinada de juro a todos los hombres y de hecho realizada en muchísimos, los anuda sobrenaturalmente en una sola vida y los constituye en miembros vivos de un todo que les da su unidad vital y su ley de obrar coordinado en la unidad radical de la vida sobrenaturalmente participada. Más todavía. Esto, que pudo ser de varios modos, lo es de uno escogido libremente por quien, sin más apremio que el de su bondad infinitamente difusiva, libremente quiso obrar el misterio de nuestra deificación. Esta unidad tiene su centro en Jesucristo. Con El formamos un todo orgánico viviente como la vid y los sarmientos (*Joh.*, 15, 5) o como los miembros de nuestro cuerpo en la unidad de vida que los anima. San Pablo lo llama el cuerpo de Cristo, y, por otro nombre, la Iglesia (*Col.*, 1, 24). En El vivimos nuestra vida de hijos de Dios.

Ahora bien: en un organismo vivo, ningún miembro vive únicamente para sí, sino que su vida particular de él es al mismo tiempo en provecho de los demás, y él, en su integridad de miembro singular, enteramente subordinado a la vida del todo orgánico. No hay actuaciones vitales del miembro particular enteramente indiferentes para el conjunto, como no hay ninguna que no dependa de la vida única total. Su propio ordenado crecimiento es ya, de suyo, provechoso para el sér vivo donde está; su desmedro, deformidad o ruina, perniciosos para la vida integral que como miembro lo lleva. San Pablo nos lo hace notar muy bien por lo que concierne al cuerpo místico de Jesucristo. Somos miembros correlativos puestos a una en el mismo sér vivo, animados por un mismo espíritu y debajo de la misma cabeza, para que nos ayudemos y edifiquemos mutuamente hasta aquella cabal plenitud que compete a cada uno en el progreso ordenado de todo el cuerpo místico en que vivimos (*Eph.*, 4). Nuestra íntima ley vital es, pues, en ese orden, crecer en Jesucristo, que es nuestra cabeza, y, por tanto, colaborar al crecimiento colectivo en la medida que nos corresponde según nuestra vitalidad personal y nuestro ministerio en el

De donde necesariamente se sigue que nuestros actos vitales sobrenaturales han de encerrar un doble valor evolutivo: uno cuyo efecto queda inmanente en nosotros, y otro que revierte en beneficio del cuerpo vivo cuyos somos, en cuanto a nosotros, relativamente exterior y contrapuesto. Entre ambos efectos y nuestro acto vivo ha de haber una relación de causalidad, que es la misma eficacia que entraña el acto humano en gracia para producir uno y otro efecto. Esa su íntima eficacia vital es su mérito en el orden de la gracia, como en lo natural hubiera sido la que tendrían los actos humanos para acrecer la vida nuestra de hombres hasta su plenitud en Dios. Lo que en el estado de naturaleza pura hubiera sido raíz de crecimiento hasta la cumplida evolución de nuestra vida encaminada a Dios, entra de lleno aquí en el ambiente de vida divina a que hemos sido elevados; pero es menester que quede informado por la vida nueva, para que guarde proporción con ella y sirva a su progreso y plenitud. Dentro de este orden, es mérito intrínseco, nacido de las entrañas mismas de la vida de gracia, en cuanto es embebida y actuada por una persona humana hecha hija de Dios, necesario en nuestras obras de criaturas inteligentes si han de servir para el medro de nuestra vida de miembros de Jesucristo. Donde no hay gracia o vida divina, las obras humanas, por excelentes que sean en lo moral, quedan forzosamente por debajo de lo que deben ser y tocadas de irremediable esterilidad para lo divino a que hemos sido llamados.

También aquí es el mérito algo vital y hondo inserto en el mismo sér de los actos humanos animados por la gracia, no como rayo de luz que cae desde fuera en gotas de agua y las pára brillantes un momento sin que la luz venga de ellas, sino resplandor nativo suyo puesto en nuestras obras de hijos de Dios, por lo que nos confiere vida y dignidad de tales. La plenitud de vida lograda en este orden o la ruina culpable nuestra en él, pasada la terrenal carrera que ahora seguimos camino de la eternidad, será sanción sobrenatural de nuestro vivir, como sobrenaturales son nuestra vocación a la gracia, nuestra vida de hijos de Dios y nuestro destino en Dios, por Jesucristo y en Jesucristo.

III

LOS MERITOS REDENTORES DE JESUS

La unidad sobrenatural de vida de las criaturas deificadas, que de una u otra forma hubiera existido siempre, cualquiera que hubiera sido el estilo de la elevación, porque arranca de la unidad de la vida que graciosamente se nos ha comunicado, es de hecho ahora unidad de vida en Jesucristo.

A nuestro propósito actual no importa si esa unidad en Jesucristo es originaria y raíz de toda vida sobrenatural en el cielo y en la tierra, o venida con ocasión del pecado del primer hombre. Nuestro intento aquí es mostrar el enlace de nuestra restauración sobrenatural con la vida meritoria del Salvador. Que Jesús es nuestro Redentor es verdad de fe (Con. Trid. Sess. V. Decretum de peccato originali, 3). Atengámonos a ella y veamos cómo brota de los méritos de Jesús el remedio de nuestro mal.

Hubiera podido el Señor dejar al hombre caído en su propia ruina, y pudiera también haberlo sacado de ella por otras vías que la del sacrificio cruento de su Hijo hecho hombre. En realidad escogió este medio la divina misericordia y por ello es Jesús el Salvador del mundo, el Redentor del género humano.

En efecto: quien pecando pudo perder el estado originario de inocencia para sí y para todos sus descendientes, no podía, como tampoco sus hijos, reparar el estrago causado por su culpa. Podemos matarnos y matar; pero no está en nuestra mano retornar a nadie a la vida. Sólo Jesús, que es Dios, ha podido resucitarse a sí mismo. El será también el restaurador de la vida divina perdida para los hombres por el pecado de Adán.

Pecó el primer hombre en la prueba a que le sometió la soberanía divina; perdió la vida de la gracia, que debiera haberse comunicado a sus hijos por la generación; quedó estropeado el hombre en lo temporal y en riesgo de condenación eterna si la misericordia de Dios no acude con el remedio. El remedio divino es Jesús. "Como por la desobediencia de un solo hombre—nos dice San Pablo—fueron muchos constituidos pecadores, por la obediencia de uno solo serán muchos constituidos justos" (*Rom.*, 5, 19).

¿Qué trae Jesús? La vida sobrenatural. "Yo he venido—nos dice El mismo hablando de los que llama sus ovejas, esto es, de los hombres—para que tengan la vida".

dancia" (Joh., 10, 10). Pero esa vida no correrá ni se difundirá por el vasto campo de muerte del género humano, sino por el sacrificio redentor de Jesús: *Nisi granum frumenti cadens in terram, mortuum fuerit, ipsum solum manet: si autem mortuum fuerit, multum fructum affert* (Joh., 12, 24). Era esto expresión animada y transparente de su muerte fecunda para nuestro retorno a la vida. El sacrificio de Jesús, aunque culmina en el Calvario, no se contrae a sólo aquellas horas de su pasión y muerte. Es su vida entera puesta como víctima en inmolación dolorosa. "Por eso—nos dice San Pablo hablando del Hijo de Dios hecho hombre—, al entrar en el mundo, dice: Tú no has querido sacrificio ni ofrenda; mas a Mí me has apropiado un cuerpo: holocaustos por el pecado no te han agradado. Entonces dije: Heme aquí que vengo, como está escrito de Mí al principio del libro, para cumplir, ¡oh Dios!, tu Voluntad" (Hebr., 10, 5-7). Llegó la vida recobrada por la familia humana pecadora; viene derechamente del sacrificio de Jesús.

¿Era meritorio ese divino sacrificio? Esto es, ¿tenía la vida mortal de Jesús, en el continuo fluir de sus actos humanos, exigencia vital a prender en nosotros, desenvolverse en cada uno y llegar a su consumación gloriosa en el cielo? Así es.

Para que haya mérito, es menester que la vida de donde nace se halle en estado de viador o, como si dijéramos, en vía de crecimiento. Consumada en la consecución definitiva de su fin, ya no crece ni puede crecer. Sus actos, aunque vitalísimos como nunca, ya no exigen nuevo crecimiento personal, y en orden a los otros miembros ya no son nuevos títulos meritorios en pro de ellos, sino actuación benéfica de los méritos en el estado de viador contraídos.

Jesús fué viador aquí en el mundo, aunque en lo hondo de su alma era también comprensor. Su vida de hombre aún no estaba en la consumación gloriosa que ahora tiene. Podía crecer orgánicamente, como hemos crecido nosotros; podía crecer en experiencia humana, aunque por otros caminos supiese lo que experimentalmente iba adquiriendo; podía padecer y podía llegar al glorioso estado que había de ser el término en que desembocase su vida mortal. Estaba, por tanto, en estado de viador, aunque de otro modo más excelso que nosotros. Podía, pues, merecer para sí lo que aún no tenía; para nosotros, que su vida cudiese en nuestro pobre sér, tan estropeado por las miserias del actual vivir, y que ayudando nosotros a su acción vivificante llegue un día a su gloriosa plenitud en la eternidad. Podía merecernos todo esto y nos lo mereció.

Su vida mortal fué la raíz vitalísima de donde proceden todos nuestros dones de gracia y de gloria. Eso es la vida que nos venía a traer.

Pero aquí hay más. Entre la vida de Jesús y la sobrenatural nuestra, hay una maravillosa unidad que no se repite con nadie. El mismo la da a conocer con el símil de la vid y los sarmientos y con sus afirmaciones de solidaridad y trueque de intereses entre nosotros y El. "Lo que hayáis hecho con uno de estos pequeñuelos, conmigo lo habéis hecho" (Mt., 25, 40). "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?... Yo soy Jesús, a quien tú persigues" (Ac. Ap., 9, 4-5). Muy bien pudo desenvolver después el grande Apóstol esa maravillosa doctrina de nuestra unión vital con Jesús, que con tanta frecuencia y con tan vehementes expresiones se le viene a la pluma, como quien de ella tiene henchido el corazón y rebosante el pensamiento. Esa excelsa y regaladísima verdad no podía menos de entrar hondamente en el sentir de la Iglesia, que se ha mirado siempre como la esposa entrañable e inseparablemente unida a su divino Esposo Jesucristo, una con El, como elocuentemente lo expresaba San Agustín al decir que Jesús y nosotros somos un solo Cristo acabado y cumplido: El cabeza, nosotros miembros. (Tract. XXI in Joh, 8.)

Mayor unidad vital que ésta sólo la hay en Dios, en quien tres Personas, realmente distintas, son una sola vida divina, a la vez eternamente toda del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Luego no es extraño que esa vida que trae Jesús para nosotros y que nos quiere comunicar por su sacrificio, haya brotado de El, como del grano de trigo la planta y que la vida suya transfundida a nosotros, haya salido derechamente de la virtud vital meritoria de Jesús, puesto que podía merecer, era glorioso para El merecernos-la y voluntad del Padre que nos la mereciese viviendo, padeciendo y muriendo por nuestro amor.

Miradas así las cosas, no hay onda de vida sobrenatural ni acción de ella entre los hombres que no proceda de los méritos del Redentor. La gloria será el definitivo y permanente fruto de vida a que todo lo demás se endereza. Todo ese mundo de misericordiosa restauración del hombre en la vida divina perdida, viene de la vida meritoria de Jesús puesta en sacrificio redentor. Para Jesús no es extraño ese mundo ni siquiera cosa meramente de su pertenencia, pero no vitalmente suya. Entre las cosas nuestras

diferencia. Nuestro cuerpo vive nuestra vida y forma un todo sustancial con el principio animador que le hace vivir. Misteriosamente se repite una unidad vital semejante entre Jesús y nosotros. La vida de que el cuerpo místico de Jesús vive es toda de El, y de El son todos los influjos y elementos necesarios en su orden para que esa admirable expansión mística de Jesús viva. "Nosotros—repetiremos con el Apóstol—, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo". (Rom. 12, 5.)

Recojamos ahora las notas del mérito de Jesús que de lo dicho se desprenden:

1.^a Es intrínseco o inherente a la vida de Jesús tal como Dios se la dió en orden a nosotros.

2.^a Es universal, sin que ninguna gracia otorgada a los hombres después del pecado, reconozca otro origen primordial meritório.

3.^a Es de efectos inmanentes, puesto que todos sus frutos de gracia y de gloria quedan en el cuerpo místico de Jesucristo.

4.^a Es de infalible e inmortal eficacia, porque ni Jesús lo podía perder ni podía frustrarse su efecto en la Iglesia, aunque muchos miembros suyos y tantos hombres no llegados a la vida de ella, se pierdan para siempre por su propia culpa.

5.^a Es, de suyo, por su intrínseco valer moral, infinitamente sobreabundante, esto es, que aún podía dar más de sí aplicado a otros fines, si hubiera sido menester, sin posible agotamiento.

Terminemos este punto con una observación: frente al mérito de Jesús, nuestra vida de hijos de Dios es un retoño suyo y nuestro mérito personal, una humilde expansión en nosotros de su energía vital meritória.

IV

LOS MERITOS CORREDENTORES DE LA VIRGEN MARIA

Llegados aquí, fácil cosa es sacar las consecuencias de la doctrina expuesta en lo que al mérito de la Santísima Virgen, cooperante a nuestra Redención, concierne.

Recordemos, ante todo, dos hechos extraídos del tesoro de la fe: 1.º La Virgen ha sido asociada por Dios a Jesucristo en la obra de la Redención. 2.º Formamos todos con Jesús un solo cuerpo

Ofendería a vuestra ilustración deteniéndome a probar la verdad de lo primero, por otra parte ya espléndidamente ilustrada en las primeras conferencias de esta Asamblea. De lo segundo, hemos dicho bastante en este desmedrado estudio.

De ambos hechos, que lógicamente actúan como principios, se nos viene a los ojos clara y rutilante una conclusión: la vida de la Virgen fué meritoria para nosotros y, respecto del cuerpo místico de Jesús, no es de la misma condición que la de su Hijo.

Jesús, en el mundo, fué viador y mereció. La Virgen fué también viadora y hubo de merecer. Los méritos de Jesús tiran a hacer salir de la vida sobrenatural de El todo su cuerpo místico, en lo que toca a la santificación de los hombres y a la glorificación de los que se salvan. Tales méritos, cumplidos ya históricamente de una vez para siempre, siguen actuando su eficacia germinativa en nosotros hasta que consumen en gloria a todos los hijos de Adán que han de entrar en el cielo. A esta función redentora que revivifica lo muerto por el pecado del primer hombre y glorifica lo que santificado llega al fin, está asociada la Santísima Virgen. Los diversos aspectos que la Redención, y por tanto la Corredención, tienen, son temas de esta Asamblea. El nuestro es el de la asociación o cooperación meritoria.

¿Qué significa esto? Que en orden a nosotros, los méritos de la Virgen han de confluír a la formación del cuerpo místico de Jesús. Pero en el cuerpo místico de Jesucristo entra también la Virgen como miembro importantísimo de influencia directa universal debajo de la acción de la Cabeza, que es Jesús. A la Virgen se la ha comparado con el corazón. No es el origen de la sangre el corazón, pero la reparte a todos los puntos del organismo. El símil dice algo, no todo, lo que la Virgen ha obrado y obra en el cuerpo místico de Jesús; pero como su misma dignidad de Madre de Dios y de asociada a Jesús y la gracia inicial que recibió para vivir a Dios y ejercer la inmensa función providencial que tiene, hubieron de proceder de los méritos de Jesús que eran la raíz de lo que la Santísima Virgen había de merecer, los méritos de Nuestra Señora, en el cuerpo místico de Jesucristo, no son de eficacia tan extensa como los del Redentor. Los de Jesús llegan a todos los miembros empezando por la Virgen, que es el más excelente; los de la Virgen no pueden estar en la raíz de su propia vida divina inicial ni en la de la dignidad que la acompaña. Pero hecha esa restric-

asociado al de su Hijo, va a donde el de Jesús llega en la tierra y en el cielo.

¿Con qué méritos cooperó la Virgen a ese fin? Los de Jesús son todos los actos de su vida mortal desde la Encarnación hasta la muerte. ¿Puede decirse otro tanto de la Virgen? ¿Toda su vida meritoria de cabo a cabo fué inmediatamente meritoria en nuestro espiritual provecho? Aunque no deja de ser interesante esta cuestión, no hace ahora a nuestro propósito. Este se formula así: la Virgen, por su asociación a Jesucristo en su obra redentora, mereció para todos nosotros, por otro título y de otro modo que Jesús, lo que Jesús nos ha merecido. Lo corriente es decirlo de esta otra forma: La Virgen nos mereció *de congruo* lo que Jesús *de condigno*. Con lo cual se indica perspicuamente que, en orden a nosotros, tienen la misma amplitud, pero que son de diferente naturaleza.

Apliquemos los principios que hasta aquí nos han guiado y veremos a donde nos llevan.

El mérito —lo llevamos repetido— es la fuerza vital expansiva que tienen los actos humanos en orden a la plenitud en Dios a que está destinada la vida. Nace esto de la misma ley interna de la vida en crecimiento. Llegada a su colmo, cesa el crecimiento y la necesidad de crecer. De donde se sigue que el mérito se dá mientras puede darse, esto es, en el estado de viador, y sus efectos benéficos recaen en lo que puede crecer, no en lo ya fijo en su ser y perfección. Por eso Jesús no creció en lo que en gracia y gloria tuvo en su plenitud desde la Encarnación, y pudo crecer y creció en lo que a tal colmo no llegaba entonces. La Virgen, predestinada graciosamente por Dios a la dignidad más eminente que cabe en pura criatura, y dotada de una gracia y de unos maravillosos dones iniciales como competían a su dignidad y a las funciones que en el orden sobrenatural había de ejercer, pudo crecer en su donación de gracia y creció pasmosamente, como en la nuestra modestísima estamos llamados a crecer nosotros. Pero esos actos meritorios suyos, tan cargados de energía vital de crecimiento, y que por el hecho de ser fuerzas en ordenadísima actividad en el cuerpo místico, debían ser provechosísimos en él para todos los demás miembros, por el destino providencial universal de María en él, habián de encerrar exigencia y necesidad vital de que en él se cumpliera su interna ley de vida en crecimiento desde su gene-

Virgen pudo ser sobre toda gracia otorgada a las criaturas sin que tocante a la vida del cuerpo místico tuviera el destino providencial que tiene; pudo venir con ese intento y no ser tan grande como fué. Pero en la Virgen lo juntó maravillosamente todo la divina bondad: eminencia insuperable en su línea y función providencial asociada a la de Jesús.

Nuestra corta vista mental en todo y más en estos hondos misterios no nos deja ver la íntima trabazón y como vital contextura entre nuestra vida de hijos de Dios y la vida meritoria de la Virgen. Forzosamente nos quedamos en la corteza de los hechos. Pensando con esa irremediable superficialidad, propendemos a mirar los méritos de la Virgen como artículo de lujo en el grande hecho de la Redención vivificadora del mundo humano espiritualmente muerto. Bastando sobradísimamente para ello Jesús, no era menester la vida meritoria de su Madre para lo mismo. En el fondo sacamos de quicio las cosas discurriendo así. El misterio de la Redención pudo haberse cumplido de otros modos que no son éste; pero escogido por Dios el que la ha obrado, seguros podemos estar de que en él nada falta ni sobra, y de que así como la Virgen fué la que engendró a Jesús bajo la acción de Espíritu Santo, que pudo obrar la Encarnación de otra manera, así también la Virgen ha concurrido realísimamente a la generación del cuerpo místico de Jesús, puesto que al Señor plugo hacer tamaña maravilla por tal medio y procedimiento. La clara percepción de este proceso espiritual generador, nos haría ver cómo la Virgen, en la generación y desenvolvimiento de la vida sobrenatural entre los hombres, ha tenido y tiene una función vital realísima, eficazísima y necesaria como en el orden actual de la propagación de la vida humana la ha tenido nuestra madre.

Pero precisamente en esa función vital de la Virgen en la generación y crecimiento del cuerpo místico de Jesús, finca la raíz de la diversidad de su influjo meritorio respecto del de su Hijo. De Jesús somos miembros; de la Virgen no. Con Jesús constituimos un solo cuerpo místico, del cual El es cabeza; con la Madre de Jesús no. Sus funciones vitales meritorias son diferentísimas e inconfundibles, aunque ambas necesarias en el actual orden de la vida divina comunicada a los hombres. Las dos dan el ser al cuerpo místico y a los miembros de él, con la restricción antes hecha respecto de la Virgen. Jesús es nuestra cabeza y como el principio

la Virgen? Jesús prolonga y dilata su propia vida espiritual en nosotros: ¿qué hace en eso la Virgen?

El Beato Grignon de Montfort, recogiendo un bellissimo pensamiento de San Agustín, dice que como el niño se forma en el seno de su madre hasta que nace al mundo, nosotros, hijos de Dios en formación, vivimos en el vivificante seno del amor y de la acción de la Virgen hasta que nazcamos a la luz eterna de la gloria (La verdadera devoción a la Virgen, P. I, c. I).

Comparemos ahora con el de Jesús el mérito de la Virgen en cuanto mira a nosotros y señalemos sus notas distintivas.

1.^a El mérito de la Virgen radica en el de Jesucristo y no al revés.

2.^a Es asociado al de Jesús y lo supone y exige.

3.^a No se dilata en nosotros como la vida del germen en la de lo que de él procede, como lo es para nosotros el mérito de Jesús.

4.^a Da la vida en Jesucristo y es, por ello, nuestra Madre; actúa universal y subordinadamente a la Cabeza del cuerpo místico, y por ello se la ha llamado cuello y, mejor aún, corazón de él.

Luego la relación vital de Jesús con nosotros no es la de su Madre ni como la de su Madre.

Entre los teólogos corren las denominaciones de mérito *de condigno* y *de congruo* para poner de relieve esta diferencia entre los méritos redentores de Jesús y los corredentores de su Madre Santísima. Si el de Jesús está plenamente calificado y caracterizado con esa denominación *de condigno* y no caben mejores modos de decir, porque los usuales dicen claro y bien y hasta el fondo cuanto hay que decir en esta materia, no hay más remedio que llamar *de congruo* al de la Virgen. Pero si la opulenta realidad de las cosas no cabe sin violencia en el molde del lenguaje técnico recibido, habrá que inventar fórmulas que digan mejor y más adecuadamente las inmensas realidades que parecen desbordar de las ánforas que tenemos a mano.

Entrego a vuestro ilustrado criterio esta modestísima sugerencia, incapaz yo de llevarla adelante ahora, pero deseoso de que los teólogos españoles, de tan glorioso abolengo, haciendo retoñar y reverdecer los viejos laureles de su historia, den otra vez al mundo ideas y fórmulas que vuelvan a ser pasto espiritual de las almas, tan necesitadas de altas y sanas enseñanzas que las

NOTA ACLARATORIA

En la amigable discusión que siguió a la lectura de este trabajo, que, por la forzosa premura con que fué compuesto y la poca doctrina suya, no merece los honores de la publicación junto a los notabilísimos que en la Asamblea se presentaron, declaró el autor que el hacer resaltar en él la faz vitalista del mérito no era en detrimento de la jurídica que realmente encierra. Aquélla nace de la condición vital del acto meritorio, y ésta de su calidad de libre juntamente con su ordenamiento a un bien que conseguir. Todo acto meritorio nuestro ante Dios es a la vez necesidad o exigencia de nuestra vida moral, en estado de crecimiento, al desenvolvimiento y consumación suya en Dios y título a su consecución, que ha de ser obrada por la acción divina coronadora del mérito.

El intento del autor en su trabajo no fué, ni podía ser en sus circunstancias inevitables, un estudio a fondo de los méritos de la Virgen en orden a nosotros. Muy de propósito quiso ceñirse a una como cuestión previa, a saber: poner ante la consideración de los teólogos que asistían a la Asamblea el aspecto real vitalista del mérito, que sin absorber ni anular el jurídico, ayuda a una más clara y profunda inteligencia de él en lo natural y en lo sobrenatural.

Bien sabía que esto era desviarse aparentemente del tema o dejarlo en segundo lugar; pero estimaba de más interés sugerir este problema a la sabia atención de los que podían estudiarlo a fondo, que no maltratar el propio autor el que se le había encomendado.

El traer a estudio este interesante aspecto del mérito no es, bien mirado, ninguna novedad, sino recoger unas semillitas de Santo Tomás acerca de lo mismo, dispersas en la cuestión 114 de la I.^a-II.^a de la Sum. Theol., dedicada de propósito al mérito, donde compara la vida meritoria a la virtud de la semilla respecto del árbol de que ella nace (2).

En cambio, hay exposiciones en que en tal forma se desvanece ese perfil de vida, que el mérito parece resultado de un contrato, de manera que si se prescinde del convenio entre las partes, nada queda en las obras meritorias con título ni exigencia a la retribución, que según nuestro modo de ver es la connatural expansión vital, en forma meritoria, del ser vivo que libremente merece.

Véase cómo expone Cathrein, en su *Philosophia Moralis*, el concepto del mérito: "Cum quis actione libera alteri emolumentum affert, apud eum mereri dicitur, demereri e contra, si actione sua alteri detrimentum affert ad quod subeundum hic non obligatur. Meritum in concreto est ergo actio libera cedens in emolumentum vel honorem alterius; meritum vero in abstracto et formaliter sumptum est exigentia proemii, quae actioni inest, quatenus in alterius honorem vel utilitatem cedit... Meritum ergo in suo conceptu involvit: imputabilitatem actionis, quatenus alteri utilis est, ejusdemque relationem causalem ad bonum alterius" (3).

Esto, entre hombres que se contratan en una obra, será así; pero no vale para el mérito nuestro ante Dios y frente al destino eterno de nuestra vida.

Este es algo íntimo en la vida. En su misma ley interna y su ordenamiento ineludible de ella, cumplámoslo o no. Dios, por su misma acción creadora, es necesariamente ordenador de nuestro ser a El. Pudiera no haber creado, porque ninguna ley interna de su ser necesario le compele a crear; pero supuesto que libremente cree, es necesario que enderece a Sí mismo como a fin su propia obra. El acto de omnipotente voluntad con que libremente crea, es acto de amor necesario a Sí mismo. Luego lo que arranca de ese acto, no puede menos de estar flechado a Dios en el ser y en el obrar.

Lo que no puede dejar de ser ley teleológica fundamental de toda la obra divina, se cumple formalmente en nosotros, capaces de conocer y amar a Dios y de llegar a su plena posesión final por conocimiento y amor. A este hito está por el mismo acto creador lanzada nuestra vida. ¿Podría al obrar con actos morales, que son los únicos nuestros con dimensión de eternidad, no decir relación al fin a que por su misma naturaleza apuntan, sean o no conformes con él? Luego en las entrañas de nuestra vida moral ha de haber una exigencia de llegar a su plenitud y consumación en Dios obrando bien y una incompatibilidad con el logro de ese fin obrando mal.

Si como con los ojos podemos seguir el vuelo de un ave hacia un árbol donde reposa, pudiéramos seguir la trayectoria final ineludible de nuestros actos morales, veríamos como todos o llevan al blanco a que la vida apunta o se desvían de él. Lo que no veríamos

sería actos libres que ninguna relación tengan con el fin de la vida. Una íntima teleología los orienta positiva o negativamente allá. Pero, por lo mismo que son actos libres, imputables a quien los hace y responsable éste de haberlos hecho, llevan título jurídico a la condigna recompensa. Es su causalidad propia en orden a la consecución o pérdida del fin de la vida. Dios, que nos ha creado con esa ley final, no puede negarse a Sí mismo no cumpliéndola en la hora de su consumación. Por eso la sanción divina de nuestra vida se apoya en los títulos de mérito o demérito que con nuestro vivir moral hemos ido acumulando y que por su naturaleza son generadores de nuestro estado feliz o desgraciado de eternidad.

De ahí viene también que en la misma raíz del mérito, esto es, en la vida misma apta para los actos meritorios, estén ya engastados el ordenamiento y la promesa de Dios a la condigna recompensa. En el orden puramente natural no hubiera sido de todo punto necesaria la declaración divina del ordenamiento de la vida a Dios ni de la retribución segura de la vida llevada según el plan divino. La misma naturaleza, rectamente conocida, vale por declaración. En lo sobrenatural es inexcusable la revelación de Dios acerca de ello para que sepamos lo que su bondad ha querido obrar en nosotros al elevarnos, y lo que seguirá obrando si le somos fieles, así como las funestas consecuencias si rehusamos ajustarnos al plan divino sobrenatural de la vida.

Pero ¿nace nuestro mérito o demérito derechamente de la palabra de Dios porque lo establece al decirlo, o de la misma interna ley de la vida a que la palabra de Dios se refiere? En el primer supuesto, quitada la promesa de Dios manifestada, la vida sobrenatural nuestra carecería de interna ley teleológica propia respecto de Dios. Sería como sujeto apto para recompensa en ese orden si cumplía las condiciones prescritas positivamente y no por interna exigencia de la vida del sujeto, o quedaría en mera potencia de recompensas si Dios no quería tomar sus servicios. ¿Es realmente así nuestra vida sobrenatural? No, sino algo muy hondo y muy real en nuestra vida, con que Dios, por el solo hecho de darnoslo, "*prae-destinavit* (nos) *conformes fieri imaginis Filii sui*" (4), o si se quiere, dicho de otro modo, que llamados a ese alto destino, hubo de justificarnos para que lo pudiéramos cumplir; hubo de darnos algo

entrañable que nos hace hijos de Dios y, por lo mismo, "herederos de Dios y coherederos de Cristo" (5).

De donde se colige que el mérito en nuestra vida en orden al fin de ella no hay que medirlo según lo que por mérito se tiene en el comercio humano. Entre los hombres que se ajustan o apalabran para una obra en bien de otro, el contrato es la base del derecho de los unos y del deber del otro a la retribución estipulada. En lo natural y en lo sobrenatural respecto del fin de la vida, la raíz del mérito se halla en el mismo sér natural o sobrenatural puesto por la acción divina en el mundo para que cumpla su destino eterno. Es base profunda anterior a todo contrato, exigencia intestina de tal sér vivo por el mero hecho de serlo, y cumplida ya con actos libres esa ley al fin, título jurídico en tales actos a la condigna retribución o sanción consumadora de la vida enderezada o desviada del fin último de ella.

En suma y finiquito: el mérito en su sentido hondo y fundamental, que es el problema previo que proponemos para que, a la luz de su integral solución, se trate el de la Virgen respecto de nuestra vida de hijos de Dios, es algo de suyo vital y jurídico, anterior a todo contrato, con ordenamiento, declarado o no, de parte de Dios al galardón, pero realmente embebido en el mismo hecho de crear-nos hombres y de elevarnos a la dignidad de hijos de Dios.

Lo poco que en el trabajo leído se dice de los méritos de infinito valor de Jesús para la expansión de su vida sobrenatural en nosotros y de los méritos de la Virgen como asociada a Jesús en esa obra de vivificación, no es más que la aplicación a los de Jesús y a los de su Madre de la doctrina del mérito apuntada.

Ello nos llevaba a una conclusión final acerca de la naturaleza del mérito de la Virgen respecto de nuestra vida de gracia. ¿Es puramente *de congruo* frente al de Jesús, que es *de condigno*?

El mismo Santo Tomás nos invita a una rectificación del lenguaje corriente (6) con estas palabras del cuerpo del artículo primero de la cuestión que acerca del mérito trae en la 1.^a-2.^a de la *Suma*. "Mensura humanae virtutis hominis—dice—est a Deo; et ideo meritum hominis apud Deum esse non potest, nisi secundum praesuppositionem divinae ordinationis; ita scilicet ut homo con-

(5) Id. ib. 17.

(6) Cf. *Summa Theologiae. De Meditatione Universalis. P. II. V. quod agitur. 1936. ps. 47.*

sequatur a Deo per suam operationem, quasi mercedem, ad quod Deus ei virtutem operandi deputavit" (7).

Luego si la Virgen ha sido asociada a Jesús en la obra redentora de nuestra revivificación sobrenatural y a ello la impele la misma ordenación divina, exigencia intrínseca de su vida de gracia, en cuanto asociada a la obra de Jesús, es merecernos la vida que nos deifica.

¿Con qué mérito?

La exigencia vital de los actos meritorios de Jesús y el título jurídico de ellos eran a la expansión de su vida sobrenatural en nosotros con eficacia infinita para lograrlo.

La exigencia vital de la vida meritoria de la Virgen, encaminada al logro de nuestra gracia, no es para que su vida sobrenatural se desenvuelva en nosotros como en miembros suyos. Ni la Virgen es nuestra Cabeza, como lo es Jesús, ni nosotros miembros del cuerpo místico de la Virgen, como por la gracia lo somos del de Jesús. Son, pues, exigencias vitales diferentísimas, como fuerzas vivas en tensión a un mismo término, pero por vías distintas. La de Jesús, a crecer en nosotros en la unidad de un cuerpo místico del cual es El cabeza y nosotros miembros. La de la Virgen, a que tenga sér y realidad el cuerpo místico de Jesús en sus miembros, que somos nosotros. Y puesto que esa tensión vital en quien tiene libertad, es viador y actúa con actos libres ordenados al fin de la vida, es mérito en tales actos o exigencia jurídica a lo que la vida de suyo tiende, el mérito de la Virgen no puede ser meramente *de congruo*, aunque no lleve en sí la infinita eficacia del de su Hijo.

Habrà, pues, que decir, y a tal conclusión se llegó discutiendo este punto, que Jesús nos mereció *de condigno ex toto rigore iustitiae* las gracias sobrenaturales que de Dios recibimos desde la primera hasta la última, sin excluir a su Madre, y que la Virgen nos las mereció todas para nosotros con mérito *de condigno* simplemente.

Con esta fórmula, ¿queda plenamente expresado el mérito de la Virgen en orden a nosotros?

Desde luego, ya se manifiesta que no se le tiene por meramente fundado en la divina liberalidad, sino en el ordenamiento intrínseco de la vida meritoria de la Virgen a nuestra vida de hijos de Dios, en la medida en que por Dios fué asociada a la obra meritoria de su Hijo.